

EL OBRERO BALEAR

AÑO XXXIII

Organo de la Agrupación Socialista - Defensor de la clase obrera

NUM. 1.592

APARECE LOS VIERNES

Redacción y Administración: CASA DEL PUEBLO

Palma de Mallorca, 24 de Junio 1932

Desde el Parlamento

Los oradores del Estatuto

Osorio y Gallardo es el único de los Diputados monárquicos que ha conseguido la simpatía de la Cámara. Cada vez que ha intervenido en una discusión parlamentaria ha disendido del pensamiento de la mayoría pero dando pruebas de una buena fé innegable y de unos deseos manifiestos de colaborar, desde su punto de vista, a la obra de la República.

El Sr. Osorio conoce perfectamente el problema catalán. Ha sido Gobernador de Barcelona en momentos de gran inquietud; ha sostenido, desde entonces, relaciones cordiales con catalanes de todos los sectores y ha hablado y escrito copiosamente sobre ese asunto.

El vocablo «nacionalista» le inspira serios temores porque, según él, todo núcleo que sienta su nacionalismo se juzga con derecho a ser Estado y en cuanto surge el Estado brota, inexorablemente, la necesidad de su independencia. La existencia de Confederaciones debería desvanecer los temores del señor Osorio.

Aparte ese injustificado temor, dentro del campo regionalista, llega el señor Osorio a las mayores amplitudes de respeto a los hechos diferenciales. Discrepando del criterio de Sánchez Román considera el problema catalán como un problema eminentemente sentimental. No lo han creado los mercaderes ni los negociantes; lo sostienen y lo inspiran los historiadores, los arqueólogos, los poetas y los artistas.

Para Osorio la soberanía no tiene la fuerza contentiva ni limitativa que le atribuyen Sánchez Román, Maura y Ortega. Mejor orientado que todos ellos considera la soberanía como una categoría histórica que a través de los tiempos ha tenido encarnaciones muy diversas. En tiempos del feudalismo el señor territorial; durante la monarquía el rey, luego la Nación. En nuestros tiempos el Sindicalismo establece un concepto nuevo: los pueblos se han de gobernar por el concierto, por el pacto de gremios, de corporaciones y de sindicatos. La Sociedad de Naciones apunta otra cueva manifiestación de soberanía.

En tesis generales muestra su conformidad con el Dictamen. Nota la falta de un órgano de enlace entre el Estado y la Generalidad y proclama la libertad absoluta del Estado para realizar en Cataluña su labor cultural sin trabas de ninguna especie.

Alejandro Lerroux, por el relieve de su personalidad y por la importancia numérica de los Diputados que acudían, atrae, siempre que habla, la atención y expectación de la Cámara.

Cuando se anunció que al fin iba a hablar el caudillo pudo observarse, entre los radicales, un mal disimulado nerviosismo. Qué actitud adoptaría D. Ale-

jandro? Lo que pudiera decir sobre el Estatuto era lo que menos les interesaba. Lo interesante para ellos era que el jefe aprovechara esa oportunidad para asaltar el Poder. Es tan largo y tan ingrato el camino del desierto!

El mayor mérito de Lerroux es saberse aislar del ambiente no muy puro de su partido; resistir las ambiciones y los apetitos desenfrenados de sus secuaces aspirando todos ellos a Direcciones generales y a Subsecretarías. Días antes de su intervención parlamentaria, para librarse de esos acosos, hubo de recluirse en un Chalet de San Rafael y al levantarse a pronunciar su discurso, incluso sus más allegados desconocían la postura que adoptaría. El señorito andaluz, Rey Mora, al parecer el niño mimado de Lerroux, trazaba, en los pasillos, el esquema del discurso que resultó puramente imaginario.

Despertaba también curiosidad ese discurso por los antecedentes del orador, Lerroux ha tenido una larga y conocida actuación en Barcelona y ha podido comprobar la intensidad del movimiento catalán. Frente al catalanismo levantó en Barcelona, con el aplauso de Moret, la bandera españolista. Pero tan arrolladora debió de ser, a juicio suyo, la corriente catalana que hubo de denominar autonomista a su partido e intercalar en la bandera tricolor republicana, que izaba los días festivos en la torre más alta de su residencia, las cuatro barras catalanas.

La oratoria del Sr. Lerroux es razonada, precisa y reflexiva. Domina en absoluto su palabra y dice exactamente lo que se ha propuesto decir. Ni una palabra más. Habla pausadamente, midiendo siempre el alcance de sus palabras, y de cuando en cuando dá a las mismas cierta interesante vibración. Se le nota el peso de los años y la falta de un buen bagaje cultural.

Su discurso agradó a toda la Cámara salvo a los cavernícolas y a una gran parte de los radicales. A juicio suyo es de necesidad urgente afrontar el problema catalán. El Gobierno y las Cortes que lo soslayaran incurrirían en grave responsabilidad criminal. Si el Parlamento acabara sus tareas sin resolverlo quedaría tan agravada la cuestión que exigiría, tal vez, el empleo de las armas.

No siente espantos ante el Estatuto. Sus temores provienen del peligro de que el Gobierno de la Generalidad caiga en manos de otros hombres de los que representan actualmente a Cataluña. Si él supiera que los que iban a constituir durante un buen número de años el Gobierno de la Generalidad, los que iban a interpretar lo acuerdos del Estatuto habían de ser sus representantes actuales no tendría inconveniente en apo-

yar la integridad no ya del Dictamen sino del Estatuto.

Aceptando, con pequeñas modificaciones la casi totalidad del contenido del Dictamen señala sus discrepancias en dos puntos concretos: enseñanza superior y orden público. Adversario de la Universidad bilingüe deja en libertad a La Generalidad para el establecimiento de los centros de cultura superior que estime convenientes. Pero recaba el mismo derecho para el Estado. En lo que afecta al orden público no es partidario de que el Estado haga dejación de sus fuerzas sino de la convivencia entre las fuerzas públicas de Cataluña y las del Estado como conviven hoy la guardia municipal, los mozos de Escuadra y los Somatenes, con la Guardia Civil, con la de Seguridad y con los Agentes de Vigilancia.

Como se vé las discrepancias de Lerroux no alejan la posibilidad de soluciones armónicas. Si los radicales que le siguen secundan esa actitud de transigencia posiblemente se llegará a una fórmula de concordia.

Nos produjo profunda extrañeza que Lerroux, republicano de toda su vida fuera víctima, también, de los prejuicios atávicos que hemos mencionado en otros artículos. Al manifestar que no sentía apatías del Poder dijo, no obstante,

que le *pediría* si el país, en un momento dado, le exigía ese sacrificio. Es de lamentar que parlamentario tan experto haya incurrido en tamaña herejía parlamentaria. El Poder ya no se pide. Eso ocurría durante la monarquía por que entonces era dádiva generosa del monarca y éste no sólo *concedía* el Poder sino que creaba a su antojo las Jefaturas de los partidos turnantes. Así dió la Jefatura del partido liberal a Canalejas desplazando a Moret y la del partido conservador a Dato despreciando a Maura. Pero en una República democrática y parlamentaria el Poder no se *pide* ni se alcanza fuera del Parlamento. Se adquiere en éste derrotando al Gobierno y consiguiendo una mayoría parlamentaria.

Hemos señalado la postura de todos los sectores parlamentarios frente al problema catalán. Todos ellos se proclaman autonomistas pero cuando se les pone a prueba su autonomismo se reduce a un regionalismo bien entendido o sea a un centralismo como decía Santos Oliver. Los únicos partidos que amparan y sostienen las aspiraciones autonómicas de las regiones, en toda su amplitud, son los que integran el actual Gobierno. Conviene tenerlo en cuenta para evitar equívocos.

ALEJANDRO JAUME

La interpelación de Gil Robles

La acusación anunciada por el Diputado cavernícola contra Prieto y propagada a bombo y platillo por la prensa derechista despertó en el público enorme expectación. Pero lo curioso del caso es que la expectación no la produjo la intervención del Sr. Gil Robles ni los *tremendos* cargos que había de formular contra el ex-ministro de Hacienda. A ese respecto la opinión era unánime. Nadie dudaba de la intachable honorabilidad de nuestro camarada. Al decir nadie nos referimos naturalmente a gente solvente, con nombre y apellido, por que es inevitable, por limpio que sea el camino que pisemos que algún sapo hediondo salga de su escondrijo para lanzar su baba inmundada a nuestro paso. La curiosidad no la produjo, repetimos, lo que pudiera decir Gil Robles cuya oratoria insultante y provocativa es ya sobradamente conocida, sino lo que diría Prieto, herido en su dignidad.

Se esperaba que en ese duelo inconscientemente planteado por el Diputado cavernícola éste quedaría fuera de combate y la suposición no resultó fallida.

No habíamos presenciado jamás desigualdad semejante en un combate parlamentario. El Sr. Gil Robles quedó hecho una piltrafa. Prieto fué deshaciendo, uno a uno, en su larga, razonada y serena peroración, los cargos insidiosamente lanzados contra él, arrancando frecuentes y calurosos ovaciones.

El Sr. Gil Robles tan dueño ordinariamente de su palabra, comenzó su discurso completamente desconcertado y ner-

vioso. Su voz metálica, gangosa y estridente, resultaba esta vez trémula y apagada.

De tal modo que hubo de solicitar disculpa a la Cámara. «Ruego a la Cámara me perdone si la voz me falta en algunos momentos y tengo que hacer pausas que no están en mi deseo.» Y con ese nerviosismo y esa inseguridad de palabra fué pronunciando su desgraciado discurso que produjo enorme decepción en la minoría cavernícola sin arrancar el más débil aplauso.

El Sr. Gil Robles está poseído de una desmedida ambición política y de un mal disimulado afán de popularidad. Ello le lleva con frecuencia a aceptar, sin la debida prudencia, argumentos falaces que se le brindan y a fundar sobre ellos desdichadas intervenciones. Toda su acusación descansó en el empleo de telegramas falsados y de documentos sustraídos. Cuando Prieto demostró, de manera incuestionable, el falseamiento de sus elegidas ramas y la sustracción de los documentos, utilizados como instrumento de chantaje, un hábito de estupor y de repugnancia corrió por toda la Cámara.

No hemos de reseñar el formidable discurso pronunciado por Prieto. La mayor parte de la Prensa lo ha reproducido taquígraficamente y una tirada especial se repartirá por toda España. Nuestro objeto no es otro que demostrar que a través de ese debate la honorabilidad de Prieto ha quedado robustecida mientras su acusador quedó maltecho y malparado. Nos interesa, en con-

probación de nuestro aserto recoger opiniones vertidas, a ese respecto, por las principales figuras de la Cámara.

Sánchez Román: «Tengo que declarar que esos hombres que ocupan el banco azul, cuyo criterio unas veces compacto y otras no merecen gratitud de la patria.»

Maura: «Esos dos Ministros tienen no solo mi aplauso sino, además mi convencimiento pleno y absoluto de su honradez y honorabilidad y del acierto de su gestión.»

Lerroux: «Nosotros tenemos una plena, absoluta confianza en la honorabilidad de los Ministros que han sido discutidos y en todos los Ministros del Gobierno.» Incluso Fanjul, monárquico, militar y cavernícola, ha afirmado que es indiscutible la honorabilidad de Prieto.

Merece el mismo concepto laudatorio el Sr. Gil Robles? Seamos desapasionados y no apellemos al juicio de elementos de extrema izquierda que por su posición ideológica forzosamente ha de ser adverso al Sr. Gil Robles. Busquemos el concepto de personas situadas en un mismo campo político o en campo muy próximo al suyo. El Sr. García Salgado, sacerdote, confirma el concepto que nos ha merecido a nosotros ese proceder provocativo e insultante y que tanto ha desagrado al Sr. Zaforteza. Dice el Sr. García Salgado: «El Sr. Gil Robles no tenía derecho a acoger mi noble intervención con una sonrisa tan despectiva y provocadora y con un enjuiciamiento tan insidioso y tan impropio de espíritus elevados.» «SS. aceptó aquí un día la separación de la Iglesia y del Estado y luego se fué por ahí a levantar bandera en contra de ello y eso lo ignora una gran cantidad de católicos y no debería ignorarlo.»

Véase ahora el concepto que merece al Sr. Carner, hombre ecumíne, sereno, desprovisto de toda pasión y de una austeridad por nadie discutida. «Yo os digo que en la reseña hecha por «El Debate» del discurso pronunciado por el Sr. Gil Robles, en la sesión secreta, están omitidas unas que dijo y añadidas otras que no dijo.» La mala fé queda aquí bien probada. «Si SS. afirma que esta sociedad extranjera ha sido co-soberana en el Estado español, yo que he sido el Ministro de Hacienda que preparé el concurso debo decir que SS. miente, que SS. dice una falsedad, tanto más de lamentar cuanto que el Sr. Gil Robles y «El Debate» representan una doctrina política que tiene su base en la ley de Dios y la ley de Dios prohíbe y castiga mentir y difamar al prójimo.»

Y ese hombre que según el sacerdote García Salgado es insidioso y provocativo, que varía de criterio según sus conveniencias, y que según el Sr. Carner miente y difama, puede ser el ídolo de las derechas católicas?

¿Es noble y gallardo Sr. Zaforteza atacar la dignidad ajena utilizando documentos falseados y robados?

A través de ese debate ha quedado bien manifestado la psicología de ese ídolo que no reparó en medios para alcanzar una notoriedad que le obsesiona.

ALEJANDRO JAUME

El voto a las mujeres

Cuando las Cortes Constituyentes, en uso de soberanía nacional, dieron el voto a las mujeres, hubo quienes encontraron equivocada y hasta perjudicial esa decisión del Parlamento, porque consideraban que la mujer española está demandada captada por el confesionario y por

Protesta de la U. G. T. de Baleares ante un hecho vandálico

Hemos recibido la siguiente:

«Como es del dominio público, anteayer, por la tarde, en el café central del arrabal de Santa Catalina, domicilio social del grupo socialista de dicha barriada, se cometió una salvajada muy digna de los inberbes discípulos de los directores de la huelga de albañiles que la realizaron.»

Las víctimas de semejante barbarie fueron, entre otros, el compañero Lorenzo Vaquer presidente del Centro Obrero de albañiles de La Vileta y el camarada Antonio Mora, vice-presidente de esta Unión General de Trabajadores.

¿Razones? El odio africano inculcado por los anarco-sindico-comunistas en la mente, virgen de toda cultura y educación, de los jóvenes que por desgracia les siguen. Pues dichos camaradas, que han secundado la huelga y han aconsejado lo propio a sus amigos con el fin de evitar una lucha fratricida, fueron agredidos en el local de referencia mientras estaban leyendo y comentando tranquilamente «El Luchador», por un grupo seis veces mayor en número que los agredidos.

La U. G. T. de Baleares al denunciar tan repugnante hecho que por sí solo evidencia que la huelga de albañiles no es más que un pretexto de los cultivadores del odio y profesionales del desorden, para azuzar a las masas incultas e indocumentadas contra este Organismo federativo y sus hombres más representativos, que no han cometido otro delito que arrancar a la clase patronal, desde el Jurado Mixto correspondiente, una peseta diaria a favor de los obreros albañiles, protesta indignada contra tales proceder mercedores del repudio del pueblo sensato y desapasionado. Y al hacer pública esta protesta hacemos constar nuestro decidido propósito de continuar en nuestro empeño de orientar a la clase trabajadora, en la lucha por su emancipación, hacia la legalidad, la reflexión y la sensatez, estas virtudes que tanto indigestan a los ilusos monopolizadores de la ortodoxia revolucionaria.

Palma 22 de junio de 1932.

Por la Comisión ejecutiva.—El Secretario, Jaime Rebassa.—El Presidente, Miguel Porcel.»

tanto el voto sería para las derechas.

No negamos que en parte hay razón en pensar de ese modo. La mujer, por desgracia de los hombres democráticos, está imbuida por estúpidos prejuicios inculcados en su débil cerebro por los curas, que saben aprovecharse de la femina, para así tener más poder sobre los hombres, porque los muy astutos (los curas) saben que las mujeres se imponen sobre la voluntad de los hombres, aunque éstos opongan resistencia. Los mismos y las súplicas femeninas tienen mucha fuerza.

Por ese motivo, pues, hay quienes dicen que las mujeres no debieran votar al menos en las próximas elecciones, para no comprometer seriamente a la República.

Pero no hay que mirar solamente los efectos, también debe mirarse las causas del por qué las mujeres (no todas) son más católicas y reaccionarias que los hombres.

Sabemos que desde hace siglos, el hombre abusa de su superioridad física sobre su compañera y siempre la ha considerado como un instrumento de placer y como una esclava suya, relegándola a segundo y hasta último término.

La mujer ha sido y todavía es, aunque no en tan gran escala como en épocas anteriores, considerada como un ser que no tiene derecho a intervenir en la marcha de los Estados, como si no fuera una ciudadana más como el hombre, en la nación, cuando ella, la mujer, es la que para los ciudadanos, los cría y los educa hasta que son útiles al país.

Todavía hay hombres que dicen que las mujeres deben estar en la cocina y cuidar únicamente del hogar, sin importarles un bledo la política y los demás asuntos que interesan al ciudadano.

Y hay que decirlo sinceramente: hombres que militan en partidos de izquierda, no pueden consentir que sus mujeres

se interesen por la política y hasta la regañan. ¿Cómo es posible pues, que esos hombres que ponen el veto a sus compañeras y no permiten que se ilustren en política, puedan votar en favor de las izquierdas, si ellas ignoran lo que es la política? En ese caso, no es raro que ellas obedezcan a los curas, ya que sus maridos no se cuidan de ilustrarlas.

El voto a las mujeres, otorgado por las Cortes Constituyentes, bajo el punto de vista socialista y liberal, está bien dado. Las mujeres son ciudadanas como los hombres y, como tal, tienen el perfectísimo derecho de votar a los que han de administrar el país.

La minoría socialista en el Parlamento, fiel a sus postulados, votó en favor del voto a las mujeres, habiendo una minoría republicana que votó en contra.

Ahora que las mujeres tienen voto, los hombres de ideas democráticas y socialistas, deben dejar de lado ridículos prejuicios sobre la pretendida inferioridad moral de la femina, e ilustrar a nuestras compañeras y enseñarles lo que es la República que hoy tenemos implantada, que es mil veces mejor, con sus defectos, que la fenecida monarquía, ya que la República abre amplios cauces para ir en pos de los ideales socialistas, que son los que han de redimir a la Humanidad. ¡Camaradas socialistas! ¡Enseñad a vuestras compañeras. para que ellas lo inculquen en los hijos, las excelencias del Socialismo y decidles que voten a nuestros compañeros! Sólo así haréis un buen servicio a los ideales que propagó nuestro llorado Pablo Iglesias.

RAMÓN GARCÍA GALÁN

Palma, junio 1932.

Obreros! Si no lees diariamente

EL SOCIALISTA

no tienes conciencia de tu misión.

Para el Patronato de la Casa del Pueblo de Bluchmayor

Acababa de leer el discurso del jefe del Gobierno, señor Azaña, en la parte relativa al primer borbón que cedió la corona de España, cuya desacertada política dió origen al *envenenado* problema catalán, y en mi mente aún revoloteaban sus claros conceptos, cuando una necesidad fisiológica me empuja a cierto lugar excusado, y por centésima vez, hiere desagradablemente mi retina un rotulito con el número 100.

A esta impresión, creí ver cierta íntima correlación entre el citado discurso y el rotulito de marras. Y de un modo casi inconsciente, por asociación de ideas, y por rememoración de hechos, mi espíritu hace abstracción por un momento de cuanto le rodea materialmente, y emprende un vuelo retrospectivo en la Historia; desfilan ante mis ojos cerrados, cerrados para ver mejor, el siguiente panorama histórico.

A mediados del siglo XVII, un odio latente, mal contenido, engendrado por pugnas etnológicas, por diferencias raciales, provocó aquella conflagración que ensangrentó el suelo español, y que ha pasado a la Historia con el nombre de *Corpus de Sangre*, que tuvo su fase incipiente en aquel motín insurreccional *dels Segadors* que duró cerca de diez años, al cabo de dicho período, los tercios castellanos, al mando de Carlos de Austria, hijo bastardo de Felipe IV, pisaban victoriosos el suelo catalán.

Cataluña estaba vencida por un rival que le era tan odioso; pero no estaba dominada. Era la primera fase, la incubación del problema, llamado por Azaña, psicológico, que seguramente resolverán las Cortes de la República.

Más tarde, dicho problema debió agudizarse más con la muerte de Carlos II, último monarca de la casa de Austria, que gobernó a España, cuya muerte dió cuerpo a la famosa «Guerra de Sucesión», en la cual, la dinastía borbónica y la de los austrias representadas por el Duque de Anjón y el Archiduque Carlos de Austria, respectivamente, midieron sus armas para decidir definitivamente quien había de regir los destinos de nuestra patria. Como algunas naciones, como Alemania, Inglaterra, Holanda, Portugal, no vieron con buenos ojos el que fuera simultáneamente dos coronas el Duque, formaron la alianza para defender los derechos del Archiduque.

En esa contienda, vemos a Castilla y Andalucía, partidarias del unitarismo político, adherirse a la causa de los borbones. Cataluña y Aragón, en cambio, creyendo ver la salvación de sus fueros y libertades regionales, se ponen al lado de los austrias.

Como se vé, pues, la mentalidad de España en esa contienda está dividida. Sucede luego que tras un período de lucha, Carlos es llamado a coronarse emperador y si la alianza de las naciones se había hecho para que una misma frente no ciera Jos coronas, quedó, naturalmente, rota desde el momento en que el Archiduque aspiraba a la de Austria y a la de España. El mismo Carlos abandonaba la causa de España, retirando sus tropas.

Y no tardó ese pueblo, tan discutido en todos sus aspectos que integran el orden de la vida activa; en sufrir la humillación de la derrota. Deshecha materialmente, rotas sus más caras ilusiones de libertad, la inquina innata de aquel ascendiente de Alfonso XIII ofendía al pueblo catalán en sus más sagradas tradiciones: en la enseñanza, verbigracia, de su lengua vernácula. Y faltando a las más elementales reglas del honor militar, no se les permitió el rescate de prisioneros, dando a éstos una vil muerte; se vistió a los alguaciles con gramalla; y como inequívoco de poco respeto al vencido, pusieron a la puerta del retrete el número 100, para perpetuar una burla al último consejo municipal autónomo, privilegio que había concedido a la ciudad Jaime I.

Por eso, señores del patronato, creo cuestión de gusto y de decoro el retirar de nuestra casa el citado número. Yo, el más humilde de los concurrentes, os lo propongo ¿hace? No alimentemos consciente ni inconscientemente pretéritas bajas pasiones, y demostremos en todo momento que somos respetuosos con todo el mundo. Nada más.—C. MONSERRAT

Los procedimientos usuales de March puestos en claro por el señor Carner

Transcribimos casi en su totalidad el texto taquígráfico del discurso pronunciado el martes en la Cámara por el ministro de Hacienda, señor Carner.

»Su Señoría miente»

«En este expediente, señores diputados, no existe absolutamente nada irregular. ¿Y qué dice el señor Gil Robles? El señor Gil Robles hace la siguiente afirmación; tralgo el texto de «El Debate». Bajo el epígrafe «Documentos acusatorios», dice: «Pero hay aún cosas más graves en este asunto. Mientras se preparaba el concurso definitivo de adjudicación, la Sociedad francesa Le Nil ha estado preparando desde Marsella el concurso, como si se tratase de una entidad cosoberana con el Estado español.»

Detengámonos, señor Gil Robles, ante esta afirmación. Su señoría sostiene que cuando se preparaba el concurso esta Sociedad Le Nil, de Marsella, dirigía el concurso, y lo dirigía hasta el punto de que obraba como si fuese cosoberana con el Estado español.

Pues bien, señores diputados, ¿quién representaba el Estado español? ¿Cuándo se ha preparado el concurso? La ley es de enero; yo era ministro de Hacienda, y entonces se preparaba el concurso. Luego yo soy el que, en representación del Estado, ha intervenido y dirigido el concurso; por consiguiente, su señoría me acusa a mí de que estoy de acuerdo con esta Sociedad extranjera Le Nil y de que ella, con acuerdo conmigo dirige y preside el concurso. Pues bien, señores diputados, yo digo que esto es una infamia, que esto es una calumnia y que esto es una falsedad, yo no conozco a la Sociedad Le Nil; yo no sé quiénes son sus hombres; no los he visto en mi vida; no he tenido con ellos ningún trato. Por consiguiente, si su señoría afirma que estos hombres, que esta Sociedad extranjera han sido cosoberanos con el Estado español, yo, que he sido el ministro de Hacienda que preparó el concurso, debo decir que su señoría miente, que su señoría dice una falsedad.

Y esto es tanto más de lamentar, señores diputados, cuando el señor Gil Robles y «El Debate», que inserta estas afirmaciones, son los que representan en España una doctrina política que tiene su base en la ley de Dios, en la ley cristiana, en la ley católica, y yo digo que la ley cristiana, la ley de Dios y la ley católica prohíben y castigan mentir y difamar al prójimo, y su señoría me ha difamado al decir que yo, al celebrarse el concurso de Ceuta y Melilla, compartía con ésta la fijación de las condiciones que debían regir en ese concurso. Pero, os diré más, señores diputados, os diré qué el señor Gil Robles, que no es un hombre ignorante, sino un letrado, un profesor, un hombre que tiene el hábito de estos asuntos, es absolutamente

imposible que haya leído estos documentos que publicó la «Gaceta» porque (voy a demostrar lo contrario inmediatamente) es imposible que quien los haya leído pueda hacer la afirmación que su señoría hace. Dice el señor Gil Robles: «La ley creando el monopolio de Ceuta y Melilla exigía que el capital fuese español» No es cierto, señor Gil Robles; incluso en esto su señoría se equivoca. Aquí está la ley. (El señor Gil Robles: He dicho el pliego de condiciones.) Perdónese su señoría; precisamente aquí está el argumento. El señor Gil Robles dijo literalmente (leo el texto de «El Debate»): «La ley del Monopolio de las plazas de Ceuta y Melilla y las condiciones de la adjudicación a la Compañía Canariense Marroquí exigen que todo el capital sea español», etcétera. No es cierto, señor Gil Robles; ahí está la ley de 12 de enero votada por nosotros, votada por el Parlamento, que fija las condiciones del concurso. Dice: «Artículo 1.º Queda excluido del contrato de 30 de junio de 1921, celebrado entre el Estado y la Compañía Arrendataria de Tabacos, el monopolio de tabacos en las plazas de soberanía del Norte de África. Art. 2.º La explotación del monopolio de tabacos en dichas plazas se adjudicará en arrendo mediante la celebración de concurso público y será adjudicado al proponente que ofrezca mejores condiciones de servicio y de beneficios para el Estado español. Ninguna condición habla de que sea o no capital español. ¿Quién la puso, señor Gil Robles? ¿Vosotros, el Parlamento? No, sino el ministro de Hacienda, que, cuando determina las condiciones del concurso dice en una de las cláusulas: «Las Sociedades licitadoras justificarán si son regulares, colectivas o comanditarias simples, que la mayoría de sus socios poseen la nacionalidad española, y si son comanditarias por acciones o anónimas, que la totalidad de las acciones son nominativas y están en poder de españoles. La Administración podrá examinar en cualquier momento el registro de acciones para comprobar el cumplimiento de este requisito.»

No lo exige la ley, lo impone el Ministro

Y yo digo, señores diputados: si la ley no exige que sea español el capital y lo exige el ministro de Hacienda, al punto que en estas cartas que su señoría lefa, uno de esos señores franceses, a quienes no conozco, dice que esta condición es estúpida; si es así ¿cómo puede honorablemente, honradamente, decir su señoría: estos señores franceses dirigían el concurso, cuando el concurso que dirige el ministro de Hacienda exigía que el capital fuese español y a ellos les convenía que el capital fuese extranjero? (Rumores de aprobación.)

Y ahora, señores diputados, tengo interés en revelar a la Cámara, para que consten en el «Diario de Sesiones», hechos que han ocurrido—ya no son apreciaciones—, para que se puedan tener en cuenta en este nuevo procedimiento, que quizá deba iniciarse, para bien de la República a partir de esta célebre sesión parlamentaria.

La promesa incumplida

Unos días antes del señalado para el concurso, el director del Timbre me dijo:

«Me ha visitado el señor March y me ha dicho que no sólo no es enemigo de la República, sino que trata de hacer todo lo que de él dependa para facilitar la labor del Gobierno y la labor del ministro de Hacienda, y para ello—me manifestó el señor Viñuales— me ha dicho el señor March dijese a usted, ministro de Hacienda, que él está a la disposición de usted y del Gobierno; que está señalado el día para el concurso de concesión del monopolio de tabacos en Ceuta y Melilla, y si el Gobierno quiere, acudirá al concurso; si el Gobierno no quiere, no acudirá a él.» Yo, señores diputados, quizá por alguna intuición acertada, comprendí que el asunto tenía mucha importancia; estimé que, dado quien era March y la historia de este hombre, no podía resolver sólo y dije al señor Viñuales: «Yo no puedo contestar; quiero dar cuenta de este asunto a mis compañeros en Consejo de ministros.» Efectivamente, se reunió el Consejo de ministros y di cuenta de la conversación mediada entre el señor Viñuales y el señor March, y para que lo sepáis, señores diputados (voy a revelar quizá un secreto del Consejo de ministros, pero creo que debo hacerlo), el primer ministro que pidió la palabra fué el señor Prieto. Dijo el señor Prieto lo siguiente, que me interesa que conste en el «Diario de Sesiones»: «Es conocida mi intervención contra March, pero en este asunto no tengo otro criterio, ni otro pensamiento, ni otro voto que los del ministro de Hacienda. Si el ministro de Hacienda entiende que es conveniente al interés público que March vaya al concurso, yo votaré esta opinión.» Deliberó el Consejo de ministros y resolvió, por razones que habréis de permitir que me reserve de momento exponer, decirle al señor March que desde el momento en que él se ofrecía espontáneamente al Gobierno para concurrir o no concurrir, el Gobierno prefería que no acudiese al concurso. Yo trasladé el acuerdo del Consejo de ministros al señor Viñuales, y el señor Viñuales lo trasladó al señor March. ¿Sabéis lo que ocurrió? Que el señor March fué al concurso. (Risas y rumores.)

«Lo que usted me propone es imposible, eso no lo conseguirá»

Unos días después del concurso, salida de este salón y me anunciaron que me esperaban unos señores en el salón de ministros. Me encontré con dos personas completamente desconocidas para mí, a quienes veía por primera vez. Se me presentaron diciendo que eran los señores Bustos y Aranguren. El señor Bustos me explicó un hecho muy extraordinario que le había ocurrido con el señor March. Yo, en vista de la importancia del asunto, le dije: «No tengo el honor de conocer a usted, y, como estas cosas son muy importantes para confiarlas a una conversación, necesito que todo lo que acaba de manifestarme me lo comuniquen por escrito y con su firma.» «No hay inconveniente», me contestó. Y me entregó un documento del cual son, entre otros, los párrafos que os voy a leer: «El día 17 de los corrientes (febrero), a las cuatro de la tarde, vino a visitarme don Juan Barbou para decirme que había un señor holandés, amigo del señor March, que deseaba verse conmigo, por encargo de aquel señor, para proponerme una entrevista en que tratar sobre el concurso para el suministro de tabacos de Ceuta y Melilla. Contesté al señor Barbou que no podía prestarme a celebrar esta entrevista sin previa consulta a mis socios, y, celebrada ésta, decidimos acudir a ella, sin adquirir compromiso alguno.

A las cinco de la tarde fueron a buscarme a la joyería de Perera (avenida del Conde de Peñalver, 19) el señor Barbou y el holandés amigo del señor March. Al dicho señor holandés, llamado Hugo Scheltema, le dije que no tenía inconveniente en ver al señor March, siempre que fuese en sitio público. Marchó a comunicárselo y regresó diciendo que al señor March, por su situación con el Gobierno, no le convenía que le viesen conmigo en sitio público y que prefería verme en su casa, donde me esperaba. Decidí visitarle, haciéndome acompañar de los señores Scheltema y Barbou. Este último quedó en la puerta del domicilio del señor March, y el señor Scheltema me acompañó a las habitaciones donde aquél me esperaba. Nos recibió el señor March, que nos hizo pasar a su despacho, donde nos ofreció asiento, y al preguntarle qué deseaba de mí, me respondió: «Es muy sencillo, y vamos a terminar pronto, Usted es el gerente de la Compañía que se presenta al concurso, ¿verdad? Pues dígame cuánto quiere por retirarse.» Yo respondí: «Lo que usted me propone es imposible. Eso no lo conseguirá usted.» Entonces el señor March, con modales descompuestos, me encargó que comunicase a mis socios que si no se retiraban, él, con su dinero, su poder y sus medios, los arruinaría; que haría e

contrabando; que rebajaría los precios, en su zona, en un 50 por 100 y que aseguraba que no podríamos sacar ni para los gastos; que los estancos no venderían nuestro tabaco; que él haría una campaña contra la calidad de nuestras labores, y llegaría, si era preciso, a regalar el tabaco, poniendo al servicio de su empeño toda su fortuna; aseguró que antes de tres meses tendríamos que recurrir a él, y que entonces no nos haría caso, porque en este asunto no atendería ni a su padre (textual).

La necesidad de probar que el negocio era malo

Añadió que teníamos que comprender que él tiene precisión absoluta, por su situación y por su nombre, de probar al Gobierno y al país que el negocio es malo y que nada inconfesable ha tenido en este asunto con el señor Calvo Sotelo, viéndose obligado a exponerlo todo para llevar a la ruina a quien se quede con el concurso. Le argüí que presentase mejor pliego que nosotros y se le adjudicarían a él, y a esto me replicó que con esto se daría la sensación de que el negocio tenía las proporciones que se le han atribuido y contradiría su afirmación de siempre de que el negocio es malo y sólo lo aceptaba para servir al Estado.

Díjome, además, que había creído que al presentarnos al concurso teníamos al Gobierno de nuestra parte, dispuesto a indemnizarnos de las pérdidas que pudiéramos tener y recompensarnos.

Cuando, abandonando el asiento para marchar, le dije que me sorprendía su actitud, que no esperaba, y sólo una conversación comercial, me replicó: «Si ustedes se retiran, yo les doy el 20 por 100 de los beneficios, sin empleo ninguno de dinero por su parte ni participación en gastos generales ni de ningún género, pues tengo personal sobrante que ahora utilizo en otros menesteres. Lo que ofrezco puede alcanzar una cifra respetable, porque el negocio en mis manos da un beneficio de 700.000 pesetas.» Y tomando un papel de la mesa (donde había unos pliegos cuya cubierta decía «Contestación a la Comisión de Responsabilidades»), hizo en él unos números que pretendían, según él, probar la posibilidad de tal beneficio.

«Espero hasta mañana»

Por último me repetió que tuviéramos presente la situación que le creaba la persecución de que era objeto, de la que es causa principal el asunto de los tabacos de Africa, y que tiene que defenderse de todos modos. Insistió en sus amenazas, y me dijo que durante toda la noche podía llamarle a su hotel, del que no saldría.

Todavía, cuando me despedí, insistió: «Usted pierde diez años de gerencia, pero tendrá su recompensa y podrá contar conmigo para otros negocios.» «Si yo tuviera alguna recompensa—le replicué—, sería de mis socios, nunca de usted.»

Quiso que tomase el número del teléfono, y al decirle, dándole las gracias, que no era necesario, firme en sus propósitos, insistió aún: «Espero hasta mañana a las nueve, después de esa hora no podremos jamás hablar más de este asunto.»

Juego doble

Este documento tiene la firma de su autor, el señor Bustos. Pero no acaban aquí los hechos: a los dos días de esta conversación con el señor Bustos—ya será cuestión de decir los nombres—me visita un banquero de Barcelona, persona de toda mi confianza, don Francisco Gambús; me habla de diferentes asuntos, y al final me dice: «Tengo encargo del señor March de decir a usted que unos señores que se presentan al concurso de tabacos de Ceuta y Melilla le visitaron y le ofrecieron dinero para que no acudiese al concurso.» (Risas.) Os confieso, señores diputados, que me produjo tal impresión, que tuve una explosión de indignación, y le expliqué a este amigo lo que acabo de referir a la Cámara, y le añadí: «¿No comprende usted que, dada la posición que March tiene en este asunto, dado quien es March, no puede haber en el mundo nadie tan imbécil que sea capaz de ir a comprar a March para que no acuda al concurso?» (Risas.) Esto es inverosímil, esto es absurdo.

March es un caso raro

Pero no hablemos ya de referencias. ¿Qué necesidad tenía este hombre de poner a Viñuales, al Gobierno y a mí en ridículo preguntándonos si queríamos que fuera al concurso, y cuando se le dice que no, ir al concurso? ¿Cómo se atrevía después de esto a mandarme recados? ¡Ah!, es que March es un caso raro. (Risas.) Perdonen los señores diputados que les diga que esto no es para reír. ¡Quizá la República un día tendrá que llorar! March no es un caso extraordinario; March no es enemigo de la República; ni amigo de la República; March no fué amigo ni enemigo de la dictadura; March no fué amigo ni enemigo de la monarquía; March no es amigo ni enemigo de nadie; March es March; March es un hombre excepcional, y para juzgar de su inteligencia y de su comprensión quizá es necesario, señores, que nos remontemos a ciertos espíritus y a ciertas personalidades de la Edad Media; es una alma de la Edad Media con los medios e instrumentos modernos; March es uno de aquellos hombres que hace siglos cruzaban el Mediterráneo en busca de su destino, en busca de la realización de su voluntad, y que no tenían enfrente, no consideraban como enemigo más que al que entorpecía o trataba de detener el curso de esa voluntad. March no tiene odios, no tiene amores; March siempre va por su camino, a lograr lo suyo, su poderío, su voluntad. ¿Quiénes eran los enemigos de March un día? Pues se llamaban Compañía Arrendataria de Tabacos, Cambó, Bergamín, Bastos; eran los representantes del Estado en aquel momento, eran los ministros y los organismos públicos que impedían o dificultaban que su voluntad pudiera realizarse. Hoy se llaman Galarza, Prieto, yo; mañana, cualquiera de vosotros. March lo que quiere es que ante su voluntad todo sucumba. March ni nos quiere ni nos odia; el que quiera ir contra su voluntad, ése es su enemigo. Este es el hombre.

(Aprobación.)

La ciudad invisible de hace quince años

Yo el otro día oía hablar en sesión privada, que más fué pública, de un delito de contrabando, de que está prescrito, de que la amnistía lo ha borrado. ¡Si no es esto, señores diputados! Ese es pequeño problema. Todos los que tengáis más de cuarenta años recordaréis el espectáculo de que fueron testigos, no cientos, sino millones de españoles; el espectáculo que yo he presenciado, como tantos de los que me escuchan, sobre todo los que habitan en las vertientes del Mediterráneo. ¿Qué pasaba hace catorce o quince años? Había, señores diputados, la ciudad invisible y misteriosa; esta ciudad misteriosa e invisible estaba concretada y definida por varios núcleos en pueblos del litoral desde el cabo de Creus hasta Jibraltar; allí existían núcleos de hombres que el pueblo llamaba los contrabandistas; era la gente que, de noche, cuando venían las pequeñas flotas de vapores que se acercaban a las costas, llevaban los fardos de tabaco hacia el interior; había estos grupos de contrabandistas, había estos vapores que se diseminaban y había en las capitales núcleos de escribas, de letrados y de agentes; incluso se decía que en las altas esferas de Madrid había hombres que patrocinaban todas las actuaciones de aquella ciudad invisible; y la gente creía, la gente pensaba, que el alma, el propietario, el hombre, el todo de aquella ciudad invisible, era un mallorquín curioso al que llamaban March.

O la República le somete o él somete a la República

Pero, ¡ah!, esto era una leyenda. ¿No lo visteis, señores diputados? Este hombre vino a hablar en dos sesiones secretas; recitó admirablemente una relación; la última, la del otro día, señores diputados, era relativa al caso concreto que se debate; pero recordais la primera relación del señor March ante la Cámara? él era un modesto hijo del pueblo; él un día comenzó a enriquecerse comprando y vendiendo terrenos, y fué acrecentando de esta manera su fortuna; él era un hombre honesto que no había cometido ningún pecado; tenía unas fábricas en el norte de Africa; a aquellas fábricas acudían a comprar tabaco todos los soldados del ejército invisible, que no tenían nada que ver con él y prueba de ello que en ninguno de los expedientes de contrabando aparecía su nombre ni le alcanzaba ninguna responsabilidad. (Rumores.) De suerte, señores diputados, que este hombre, que en la conciencia de millones de españoles es el dueño, el motor, el gestor y el beneficiario de esta enorme empresa de contrabando, que se batido con el Estado y con la Tabacalera durante años y años, viene un día ante el Parlamento de su país, ante los representantes de su país y les dice: Todo esto, que vosotros creéis y sabéis y decís, es un error, es una falsedad, es una leyenda; todo eso no es verdad.

¿Creéis que al tener el valor de decir esto realizó sólo un acto de cinismo o de audacia? No; es que este hombre es un poseído; cree que él es dueño de la verdad; cuando ocurre un hecho de la

vida real que no le conviene, él lo borra y lo da por no existente; amontona papeles, aporta actas notariales y cambia y disfraza aquel hecho real. (Muy bien.) Y este poseído es un hombre formidable; este poseído es el primer propietario territorial de España; este hombre tiene un Banco; este hombre tiene, como decía el señor Prieto, subarrendado el monopolio de tabacos en la zona española de Africa; este hombre tiene una porción de cosas que no dispondría yo de tiempo suficiente en estos instantes para enumerarlas. ¿Creéis que el señor March tiene con el Estado solamente este asunto? Yo os anuncio que próximamente tendréis que tratar de otros asuntos relacionados con el señor March, y habrá de tratarlos este Gobierno o el Gobierno que sea, estas Cortes o las Cortes que sean. El caso March es muy serio, tan serio, que debo decirlo, señores diputados—y perdóneme el señor Gil Robles que me haya alejado tanto del punto de vista principal—, que la República deberá afrontarlo resueltamente y resolverlo, no para cometer una injusticia, sino para considerarlo muy serio y muy atentamente. El señor March, en este nuevo régimen, está en la misma situación que en los tiempos de la monarquía, y o la República le somete o él somete a la República. (Grandes aplausos.)

¡Tenemos una misión!

Los jóvenes tenemos la misión de sustituir en la vida a los viejos, a los que desaparecen. La vida es lo que los hombres quieren que sea.

Seguramente, todos habremos exclamado alguna vez: ¡Esta vida no está bien!

Y habéis tenido razón. La vida «no está bien» porque nuestros abuelos y nuestros padres no supieron organizarla mejor.

Si queremos que la vida deje de ser mala debemos ocuparnos de mejorarla nosotros.

¡Jóvenes intelectuales y manuales, venid a ayudarnos a transformar la vida! Sustituid a los que pasaron ya y sustituidlos con ventaja.

Aprovechad la juventud para pensar como debe ser la vida y aplicad la abundancia de vuestras energías a convertir en realidades lo que todavía son aspiraciones.

Que vuestros hijos no puedan decir de nosotros lo que hoy decimos de nuestros antepasados.

Aprended a exigir.

¡Proletariados de todos los oficios unidos en masa, para, al fin, derrocar a la burguesía, e implantar un régimen más justo y humanitario.

Trabajadores ingresad en el Partido Socialista y la U. G. T.

ANTONIO VICH

Esportas 14 Junio 1932.

OBRREROS: Propagad EL SOCIALISTA y EL OBRERO BALEAR, que son vuestros defensores.

DE CAPDEPERA

Procesiones

Neptuno, el Dios de las aguas, quiso darles una pesada broma a las enfurecidas turbas clericales, con motivo de la celebración de la sacra festividad del Corpus-Cristi, quien, usando de su indiscutible soberanía, abrió de un manotazo los grifos de todas las fuentes del olimpo mitológico, operación que produjo de inmediato la lluvia que, en ferviente plegaria, le habíamos pedido a la potente expresada deidad, los republicanos y socialistas de Capdepera, al objeto de que se aguase un tantico el jaleo que año tras año vienen armando impertinente por esas calles de todos los ciudadanos, tomando pié para ello de la práctica de su acostumbrada procesión, que no es otra cosa que una reminiscencia de las antiguas mogigangas paganas, las que no tenían más objeto que el de lucir en público el lujo y el descocado garbo de las gentes de aquella remota época.

Los republicanos y socialistas de Capdepera sabemos perfectamente bien que la religiosidad de una gran parte de la plana mayor, a cuyo cuidado anda la dirección de los afiliados católicos de este pueblo, no es otra cosa que una capa de que se sirven ignominiosamente para ocultar sus perversos instintos y sus diabólicas maquinaciones, instintos y maquinaciones que ponen constante y sistemáticamente en juego para zaherir y perjudicar a los que no queremos someternos a los caprichos y descabellados antojos de la iglesia de los papas, que hace muchos siglos dejó todo lo que tenía de cristiana para adoptar definitivamente todo el repugnante bagaje clerical de que se halla totalmente integrada, aún en estos benditos tiempos de república, libertad, luz y taquígrafos.

Nosotros, los republicanos y socialistas, no apelaremos jamás a medios violentos para acabar de una vez para siempre con los siniestros intencionados desplantes del tonante Júpiter clerical; pero en cambio recurriremos siempre a las frescas aguas que posee Neptuno para apagar el infernal fuego de su feroz entusiasmo, de igual modo que hemos procedido en el reciente caso de la famosa procesión de marras, durante el curso de la cual tuvo que chapotear en el barro la grey mística, ensuciándose los zapatitos nuevos de los angelitos, y las bien torneadas pantorrillas de las elegantes hijas de María, algunas de las cuales, llevaron su graciosa coquetería hasta arremangarse la PALDA DE PERCAL PLANCHA... algo más arriba de las rodillas, con lo que pusieron de manifiesto ante los ojos del afortunado espectador los arrebatadores encantos, que tan impudicamente saben lucir las más bellas estrellas de la pantalla cinematográfica. Claro está que las aludidas, podían hacer eso, y mucho más, siendo así que el crucifijo que la moda clerical les ha colgado en el cuello, las pone a cubierto de toda maliciosa sospecha.

Hemos dicho que no apelaremos jamás a la violencia para combatir a los cavernícolas de todos los pelos y condiciones, porque entendemos que no es este el mejor camino para llegar a la meta de nuestras sublimes aspiraciones, quédense tales procedimientos para aquellos que, se han valido siempre de la fuerza bruta, para imponer los menegados partos de su raquítica mentalidad al pobre Juan Pueblo.

Nosotros recomendamos constantemente a nuestras esposas e hijas, que nunca traten de imitar a aquella ilustre

dama que, en plena iglesia y con la sagrada hostia aún en la boca, que le acababa de administrar el cura en el acto de la Santa Comunión, le endilgó tan tremendo silletazo en el pecho a una joven correligionaria suya, que la hizo tambalear, sumiéndola de paso en un mar de confusiones, en la empeñosa tarea que quiso tamararse la víctima de averiguar si aquel porrazo era o no una de las más hermosas y delicadas flores que las BUENAS MADRES CRISTIANAS suelen presentar en calidad de ofrenda a la Virgen María. De si la referida joven pudo aclarar satisfactoriamente el misterio, lo dejamos al cuidado de Luisito y compañía, en el entretanto que nosotros recomendamos de nuevo a nuestras esposas e hijas que jamás pongan en práctica tan poco edificantes ejemplos.

Y ahora pongo punto final y hasta otra.

BAROLOMÉ GILI

5-6-32 Capdepera.

De interés para los Ferroviarios

El Consejo Obrero Ferroviario recibió por conducto de la Jefatura de Obras Públicas de esta capital, el siguiente documento que publicamos por creerlo de interés para los Ferroviarios.

El Ilmo. Sr. Director General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, con fecha 9 del mes actual nos dice lo siguiente:

«Con esta fecha comunico al Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Superior de Ferrocarriles lo siguiente:» Examinado el expediente incoado con motivo de una instancia, acompañada de un Reglamento del Montepío del Ferrocarril de la Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca, dirigida al Ministerio de Fomento en 2 de enero de 1931 por el Presidente de dicho Montepío en solicitud de que se apruebe el mencionado Reglamento, que tiene fecha de 18 de Diciembre de 1930, con el fin de poder comunicar la aprobación al Ministerio de Trabajo y Previsión para resolver lo que proceda sobre la excepción, al repetido Montepío, del régimen legal de previsión; resulta lo siguiente:—En 23 de marzo de 1931 el Consejo Obrero Ferroviario de Palma de Mallorca dirigió otra instancia al mismo Ministerio de Fomento solicitando que no se apruebe el referido Reglamento por contener varias anomalías y separarse de lo establecido en los de otras Empresas análogas.—Sométids el expediente al Consejo Superior de Ferrocarriles, éste manifiesta en 16 de abril de 1932, que trasladó la instancia del Consejo Obrero, a la Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca y que ésta contestó tratando de justificar su actuación en el Montepío; que no estimaba nada en beneficio de su personal y que a su juicio no sea aceptada la afirmación del Consejo Obrero de existir; descontentos en éste con motivo del Montepío.—En el informe del Consejo Superior de Ferrocarriles se analizan el Reglamento y las alegaciones del Consejo Obrero y de la Compañía y se consigna: que la única aprobación que reglamentariamente es obligatoria y segura, procede del descontento sobre los sueldos y primeras mensualidades de ascenso de los asociados y sobre las pensiones de los jubilados. La Compañía no viene obligada a nada, aún cuando, según resulta de sus manifestaciones, todos los años haya realizado una aportación que normalmente ha sido de 5.000 pesetas, si bien en algunos años fué mayor y en el de 1930 llegó a 31.280 pesetas.—«No hay

tampoco cláusula alguna por lo cual quedó garantizada la solvencia del Montepío, puesto que la Compañía no admite la responsabilidad ni garantiza el pago de las pensiones, y la facultad de aumentar el descontento sobre los sueldos de los asociados evidentemente tiene un límite que no podrá sobrepasarse en la realidad».

«En estas condiciones llama asimismo lo atención en lo que se refiere a la gestión del Montepío, que la intervención del personal resulte condicionada en tal forma que solo puede ejercerse indirectamente, ya que no existe asamblea de todos los asociados; la Junta directiva tiene que someter sus acuerdos a la sanción de la inspectora y ésta se halla compuesta por los miembros designados por la Compañía y un tercero, que asimismo designa la Compañía entre los quince elegidos por los agentes.»—«No es preciso entrar en el análisis de las demás cláusulas para reconocer que es justa la oposición formulada por los agentes para que el Estado apruebe dicho Reglamento y conceda la exacción del retiro obrero.»—«Por lo tanto el Consejo, por unanimidad, acordó, como conclusión, informar a la Superioridad que procede denegar la aprobación solicitada por la Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca por el Reglamento de su Montepío del personal, sin perjuicio de lo que inste nuevamente cuando dicho Montepío reúna condiciones de solvencia y esté basado en la aprobación de la Compañía juntamente con la de los agentes.»—Por todo lo cual:—El Ministerio de Obras Públicas, de conformidad con la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, ha tenido a bien resolver de acuerdo con la única conclusión del preinserto informe del Consejo Superior de Ferrocarriles y como en la misma se propone, desestimando, por tanto, la referida instancia de 2 de enero de 1931 y el Reglamento de 18 de Diciembre de 1930 cuya aprobación se solicita.»

Lo que de Orden del Sr. Director General de Ferrocarriles traslado a V. para su conocimiento y demás efectos.

Palma 16 de Mayo de 1932.

El Ingeniero Jeje Sr. Presidente del Consejo Obrero Ferroviario de Palma de Mallorca.

PLUMAS FEMENINAS

El recuerdo de aquella España

Tengo ante mí vista un recuerdo tan triste y lamentable como macabro y dramático, es nada menos que una memoria, de como se deshizo España allá en el siglo XVI hasta el XIX: la gran desplumación de España. Desplumación que es llevada a cabo por los monarcas desde Felipe II, hasta Alfonso XIII.

En España, en aquella época, es decir, antes del año 1579, el sol no dejaba de alumbrarla de día y de noche con sus rayos de oro, y en este año dejó de alumbrar como territorio español a Holanda y en el 1598 Flandes. Perdiéronse dos hermosos y fructuosos territorios, con ellos. ¿Cuántos jóvenes españoles dejaron sus vidas en flor? ¿Cuántas madres lloraron lágrimas de sangre sobre los cadáveres de sus hijos? Si hablaran aquellos campos que sirvieron para la batalla y la matanza, el cielo se cubriría de nubes negras y dejaría caer sobre ellos una lluvia menuda y espesa que sería el llanto de los cielos en memoria de aquellos jóvenes españolas.

En el año 1639 hubo otra matanza horrible y otra pérdida de territorios; estos fueron cinco: Coufflent, Provenza, Vallespir, Rossellón y Cendahya, con el monarca Felipe IV.

Y ya son siete los territorios perdidos por España, por dos monarcas; Felipe segundo y Felipe cuarto. A ellos añadidos a Felipe V que perdió siete territorios que son; en 1665 Portugal, en 1704 Gibraltar, en 1713 Sicilia, Córcega, Cerdeña, Nápoles y Neopatria. Entre tres monarcas echaron a perder catorce territorios de la gran Hispanya. Y he aquí a Cárlos III y IV, que perdieron la Florida el primero en 1763 y Santo Domingo, en 1795, el segundo.

Ahora viene el ilustre patriota y grandioso asesino de los españoles, el abuelo de Alfonsose piernas largas, Fernando VII, que perdió en 1810 la Argentina; 1813 Paraguay, en 1819 Ecuador, Venezuela, Uruguay y Colombia; en 1821 México, Guatemala, Honduras, San Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Perú y Bolivia.

Después su nieto Alfonso XIII, en regencia del cual, María Cristina perdió Cuba, Puerto Rico, Filipinas, Marianas, Pellaos y Carolinas, en 1898.

De modo que con Felipe II, IV y V, son perdidos 14 estados; con Carlos III y IV, 2, con sólo Fernando VII, 14 y con Alfonso XIII, 5, que forman un total de 35. ¿Cuántos miles de millones de pesetas ha perdido España con estos siete monarcas y durante 251 años? ¿Cuántas vidas jóvenes costaron estos siete macabros y lúnesos individuos a España? ¿Cuántas lágrimas de las madres costaron estas matanzas organizadas por estos viles? Muchas, muchas; y por eso, debes ser ¡oh! mujer española, una gran enemiga de la guerra.

JUANA LLADÓ FONT

De la «Juventud Socialista Palmesana» Palma Junio 1932.

EL CACIQUE

O LA JUSTICIA DEL PUEBLO

El pasado Domingo día 19 de los corrientes tuvo lugar en Son Sardina, en el Teatro Cultural la representación del famoso melodrama social «El Cacique o la Justicia del Pueblo». Dicha obra fué presentada con toda propiedad por distinguidos compañeros de la Agrupación Socialista de Esporlas, tomaron parte en ella los compañeros Antonio Ferrá, Francisca Marimón, María Bestard y María Bosch, secundadas por los compañeros A. Juliá, F. Comas, M. Coll, G. Matas, P. Bonet, P. Moranta, A. Bosch y J. Cañellas; actuando de apuntador el Sr Seguí y trasunte el Sr. Matas, estos compañeros juntos con los demás intérpretes que rayaron a gran altura.

Vaya nuestra enhorabuena a dicha agrupación en espera de poder aplaudir una vez más a tan distinguidos compañeros.

Por el Grupo Socialista de Son Sardina.

El Secretario, PEDRO CAÑELLAS.

Ya tenemos Alcalde

Antes de procederse a la elección de Alcalde en la última sesión municipal nuestro compañero Bisbal se lamentó de que no haya sido posible una unión de izquierdas. Este Alcalde—dice—será un Alcalde de minoría y por lo tanto carecerá del prestigio que requiere un Alcalde popular. Es lamentable que suceda esto en un Ayuntamiento con mayoría de izquierdas.

Es necesario—continúa—en estos momentos en que boicotean a la República los elementos monárquicos, una máxima unión procediendo con una gran altura de miras en bien del interés público.

Acertamos en nuestra profecía de la semana pasada: 13 votos ha obtenido definitivamente el Sr. Jofre. Ya tenemos Alcalde. ¿Para mucho? ¿Para poco? Quien lo sabe. Depende de la actitud de las minorías.

Juventud Socialista Palmesana

CHARLA DE CONTROVERSIAS

El próximo viernes día 1 de julio, a las ocho y media de la noche, en el local de la Agrupación Socialista, el compañero García Galán dará una charla de controversia, con el sugestivo tema: *Un poco de Socialismo.*

EXCURSIÓN A SÓLLER

Esta Juventud ha organizado una excursión a Sóller, al puerto, en donde se comerá, para el día 3 del próximo julio. Para inscribirse hasta el día 28, al Conserje de la Casa del Pueblo.

EL COMITÉ

La Semana de Higiene Mental en la Casa del Pueblo

El domingo último, en la Casa del Pueblo, explicó una notable conferencia nuestro amigo D. Emilio Darder, versando sobre la intoxicación de las bebidas alcohólicas.

Al aparecer en la tribuna el Sr. Darder fué recibido con demostraciones de la simpatía con que cuenta entre los elementos de la Casa del Pueblo por su labor cultural realizada en distintas ocasiones desde la misma tribuna.

Sentimos que el reducido espacio de este semanario nos priva de reseñar, siquiera someramente la interesante disertación del Sr. Darder, en que puso de relieve, con datos irrecusables, los perniciosos efectos de las bebidas alcohólicas en el organismo humano predisponiéndolo a la sífilis, a la enajenación mental y al suicidio.

Se ocupó, con tono de censura de las viviendas de los trabajadores, de ordinario angostas y húmedas y sin luz solar, las cuales, en vez de atraer a sus moradores, los empuja hacia la taberna.

Se refirió profunda y extensamente sobre la sífilis y sus fatales y funestas consecuencias y, por ende, la imperiosa

necesidad de combatirla implacablemente.

Al terminar el Sr. Darder su notable conferencia fué largamente aplaudido y felicitado, a las cuales demostraciones de agrado y simpatía unimos las nuestras efusivamente.

Correspondencia Administrativa

Esporlas. — Recibí del corresponsal Francisco Ferrá, por pago de paquetes 19'80 ptas., para tener pagado hasta fin de Abril del presente año faltan 0'18 ptas.

Marratxí. — Recibí del corresponsal Miguel Ramis, por pago de paquetes 19'44 ptas., tiene pagado hasta fin de Mayo de 1932.

Artá. — Recibí del suscriptor Juan Ferrer, por pago de un trimestre de suscripción 1'65 ptas., tiene pagado hasta fin de Julio de 1932.

Artá. — Recibí del suscriptor Pedro Esteve, por pago de un trimestre de suscripción 1'65 ptas., tiene pagado hasta fin de Julio de 1932.

Pollensa. — Recibí del suscriptor Antonio Ferrer, por pago de un semestre de suscripción 3'30 ptas., tiene pagado hasta fin de Agosto de 1932.

Inca. — Recibí del suscriptor Gabriel Barceló, por pago de un semestre de suscripción 3'30 ptas., tiene pagado hasta fin de Agosto de 1932.

Mahón. — Recibí del corresponsal J. M. Zaragoza, por pago de paquetes 3'60 ptas., para tener pagado hasta fin de Mayo de 1932 faltan 0'33 ptas.

Arenal. — Recibí del corresponsal Antonio Clar, por pago de paquetes 21'42 ptas., tiene pagado hasta fin de Mayo de 1932.

Alaró. — Recibí del corresponsal Andrés Rotger, por pago de paquetes 76'00 ptas., tiene pagado hasta fin de Marzo de 1932.

La Vileta. — Recibí del corresponsal Gabriel Pons, por pago de paquetes

22'68 ptas., tiene pagado hasta fin de Mayo de 1932.

Son Sardina. — Recibí del corresponsal Gabriel Mestres, por pago de paquetes 7'92 ptas., tiene pagado hasta fin de Mayo de 1932.

Manacor. — Recibí del corresponsal Antonio Mas, a cuenta por pago de paquetes 16'00 ptas. en fecha 17 de Junio de 1932.

Lluchmayor. — Recibí del corresponsal Antonio Sbert, por pago de paquetes 65'00 ptas., tiene pagado hasta fin de Mayo de 1932. Saldo a su favor, 0'38 ptas.

Esporlas. — Recibí del corresponsal Francisco Ferrá, por pago de paquetes 16'20 ptas., para tener pagado hasta fin de Mayo, faltan 0'18 ptas.

El Administrador,
Jaime Matas

EL OBRERO BALEAR

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Palma, al mes.	0'55 Ptas.
Fuera de Palma, trimestre	1'65 »
Extranjero, al año.	10'00 »
En paquetes, ejemplar	0'09 »

CONDICIONES DE PAGO

Los suscriptores del extranjero pagaran un año por adelantado.

Dentro de la nación y fuera de Palma pagaran un semestre por adelantado.

Los paqueteros liquidarán por mes vencido.

La correspondencia de Administración dirijase a **Jaime Matas**, Calle del Real, 29.

No se devuelven los originales publicados y no publicados.

TRABAJADORES

Por CINCO duros

Tendréis vuestro traje bien confeccionado si lo encargáis en la

Sastrería NAVARRETE

SIETE ESQUINAS, 20-1.º

Imp. G. M.—Palma

CUADRO DE IGLESIAS

Magnífico retrato reproducción óleo, sobre lienzo, tamaño 50 x 80, para Ayuntamientos Casas del Pueblo y Secretarías de Sociedades Obreras y Socialistas.

PRECIO: CINCO PESETAS, más cuarenta céntimos por gastos de envío o reembolso.

Pedidos a la Administración de EL SOCIA LISTA, Apartado 10.036, Madrid. Los giro deben dirigirse a nombre de FELIX GALÁN CARRANZA, 20.

Jaume hermanos

Baldosas, Azulejos, Vigas de cemento armado y toda clase de materiales de construcción.

Despacho: CONQUISTADOR, 11.—PALMA

LA FILADORA CASA DE CONFIANZA

Recibidas las novedades para **PRIMAVERA Y VERANO**

Antes de efectuar sus compras visite esta casa y se convencerá que es

La mejor surtida y más económica de Mallorca

Expléndidos surtidos en: Crespones lisos, farçones y estampados; Georgette ILUSION y bordados (gran novedad); Lanas fantasía; Crep-satín y todo lo más nuevo en sedas, lanas, percales, popelines, piqué, color, vichys, listas colores sólidos, raya blanca, etc. etc.

Blusitas, sueters, trajes baño, albornoces, tela rizo, sacos, sombrillas y toda clase de **ARTICULOS PARA BAÑOS Y PLAYA**

NOVEDADES PARA CABALLERO: Lanillas, estambres, frescos, «Pointille»; Holandas, driles, casimires y listas del país (especialidad de la casa); Percales, popelines y panamás para camisas; Corbatas, ligas, tirantes, cinturones, calcetines etc. etc.

100 modelos camisetas NOVEDAD con cuello para Caballero y niño - **Sastrería a medida**

ROPAS HECHAS DE TODAS CLASES, PARA CABALLERO

PRECIO FIJO

65, San Miguel, 67

Teléfono 1.760

VENTAS AL CONTADO